

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los funcionarios de planta, contrata, código y honorarios de todas las Direcciones Municipales a participar del Taller denominado "INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PREVISIONAL HONORARIOS MUNICIPALES", a realizarse el Martes 8 de Noviembre de 2011, en Biblioteca Municipal ubicada en calle Baquedano N° 94 (esquina Yungay), en horario de 9:00 a 12:30 horas.

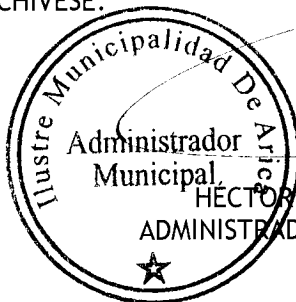
Las postulaciones deberán presentarse por escrito en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, ubicada en Pasaje Sangra N° 350, hasta el Viernes 04 de Noviembre en horario de oficina.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/BCA/ASC/xba
cc.- A todas las Direcciones Municipales
- Juzgados de Policía Local
- Archivo